



R / 1637

C.E. Nº 169282

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 19 MAYO 2008

VISTO: el Proyecto de Nota Reversal sobre una donación de la República Popular China a la República Oriental del Uruguay de equipamiento de enseñanza, instrumentos musicales y cien carpas, entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Dr. Pedro Vaz para proceder, en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción de la Nota Reversal sobre una donación de la República Popular China a la República Oriental del Uruguay de equipamiento de enseñanza, instrumentos musicales y cien carpas, entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China.-----

2º. - Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

17
18
19
20

21
22
23

24